

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2022 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial, convocado mediante la Orden de 26 de julio de 2022 (código de procedimiento PR461H).

En fecha 18 de agosto de 2022 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* (en adelante DOG) número 156 la Orden de 26 de julio de 2022 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convocan el proceso selectivo de acceso por promoción interna y el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial (códigos de procedimiento PR461C y PR461H).

En el DOG número 192, de 7 de octubre de 2022, se publicó la Resolución de 29 de septiembre de 2022 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial (código de procedimiento PR461H).

Esta resolución concedía un plazo de 10 días hábiles para subsanar las causas de exclusión.

Transcurrido el plazo de subsanación establecido en el apartado 4.2 de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.1 de la convocatoria, esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar con carácter definitivo las listas de personas admitidas y excluidas al proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial, convocado por la Orden de 26 de julio de 2022 (DOG núm. 156, de 18 de agosto).

La lista de personas aspirantes admitidas podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública, <http://agasp.xunta.gal>

La lista de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, recurso potestativo de reposición ante el director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

A Estrada, 26 de octubre de 2022

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública

ANEXO

Lista definitiva de personas excluidas. Proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de oficial, convocado por la Orden de 26 de julio de 2022

NIF cifrado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas exclusión
233	Carballa	Gómez	Luis	1, 2, 4
969	González	Reigada	Francisco Javier	2
980	Quiroga	Álvarez	Germán	2, 4
003	Suárez	Piñeiro	Adolfo	2, 4

	Causas de exclusión
1	Modelo de instancia o solicitud no válido o incompleto
2	No presenta certificado acreditativo según lo establecido en el apartado 3.5.2.g) de la convocatoria
3	No presenta el documento especificado en el apartado 3.5.2.e) de la convocatoria
4	La documentación presentada incumple lo establecido en el apartado 3.5.2.f) de la convocatoria

